INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 "Servicios de Organización Integral de Eventos", ID N° 321.669.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil diez y siete, siendo las 09:45 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso b).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 640/2017, por Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", para el Ejercicio Fiscal 2017, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Resolución SNC N° 13 de fecha 12 de enero de 2017, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones).
- Las invitaciones remitidas en fecha 24 de enero de 2017, a las siguientes firmas: Planeador Producción y Comunicación S.A., Organización Integral S.R.L., Kamikaze Records de Lilian Taruhn; Pro Expo S.A. y Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 06 de febrero de 2017, a las 11:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas:

N°	Oferentes	Monto Ofertado en Gs.
1	Kamikaze Records de Lilian Taruhn	Gs. 67.045.000
2	KL Servicios Varios de Benita Yegros	Gs. 89.356.500
3	Nempre Producciones de Edgar Rodríguez	Gs. 113.868.000
4	Planeador Producción y Comunicación S.A	Gs. 172.583.000

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **Kamikaze Records de Lilian Taruhn de Sucharkiewicz** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de Mantenimiento de Oferta la cual *no se encuentra debidamente extendida en monto*, en razón de que no cubre el porcentaje indicado en las IAO 20.2 *"El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del **5% (cinco por ciento)** del monto máximo a contratar"* en concordancia con lo establecido en la *Resolución DNCP N° 2238/14 "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1869/2011 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03, Y SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 597/2009 Y N° 806/2009" Y SE ESTABLECEN NUEVAS CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03"*, que en su Artículo 8° expresa: ***..."El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a ser presentada por los oferentes que participen en los procesos de contratación en los que se utilice la modalidad de contrato abierto, deberá ser aplicado (...) por el valor máximo del contrato cuando se apliquen porcentajes mínimos y máximos de presupuesto"...*** Presenta además la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, copia de la Cédula de Identidad de los firmantes y copia del Poder General Amplio otorgado al Apoderado.

- La firma oferente **KL Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, copia de la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por la Propietaria, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

- La firma oferente **Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de Mantenimiento de Oferta la cual *no se encuentra debidamente extendida en plazo*, en razón de que no cubre el porcentaje indicado en las IAO 20.2 (e) *"El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **120 (ciento veinte)** días, a partir de la fecha límite establecida para la apertura de ofertas"*. Presenta además, Constancia del SIPE N° 1437337 donde se visualizó en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

- La firma oferente **Planeador Producción y Comunicación S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1437160 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, la Cédula de Identidad, la Constitución de la Sociedad y el Acta de Asamblea General, a través de los cuales se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió, en primer lugar, aceptar la oferta correspondiente a las firmas oferentes **KL Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos y Planeador Producción y Comunicación S.A.**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales, y en segundo lugar, resolvió rechazar la oferta presentada por las firmas oferentes **Kamikaze Records de Lilian Taruhn de Sucharkiewicz y Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios**, por no cumplir en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales, en cumplimiento al Art. 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 3719/15, numeral 1, que expresa: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

5. Cuadro comparativo de ofertas:

Detallado en el Anexo Nº 1, de menor a mayor.

6. Análisis de las ofertas

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*, se procedió a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma **KL Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos**, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Análisis de los precios ofertados, Experiencia y Capacidad Técnica.

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la firma oferente ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de la página web **www.documentos.gov.py**, según Certificado N° 147995 de fecha 22 de febrero de 2017, la **Sra. Benita Yegros Vallejos**, no registra Datos en el SINARH ni en la nómina de altas y bajas.

Posteriormente, se han verificado los documentos presentados, según se detalla a continuación:

Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Física	**KL Servicios Varios de Benita Yegros**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**No Presenta**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Activo en el SIPE
Especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos solicitados.	Presenta
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o Facturas, de prestación de servicios de organización integral de eventos, a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2012 al 2016, por un monto igual o mayor al 50% del monto máximo a contratar	Presenta
Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos, notas de remisión y/o actas de recepción de prestación de servicios de organización integral de eventos (5 (cinco) como mínimo.	Presenta

Curriculum de la Empresa en el cual se visualice que la misma cuenta con experiencia de como mínimo 5 años en la producción y dirección artística de eventos culturales y que cuenta con personales capacitados para el desarrollo y cumplimiento de los servicios tales como: Director general, Director Administrativo, Jefe de Producción, Director artístico, Jefe Técnico, Jefe Área Sonido, Jefe de Estructuras y armado, Jefe de Luces e Iluminación, Área de transporte y Logística, Diseño y Planta, Operador de Audio, Operador de Luces, entre otros (adjuntar también un breve curriculum de cada personal propuesto con copia de Cédula de Identidad)	**No Presenta**
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2013, 2014 y 2015).	Presenta
Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio – Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos números de documentos de identidad	N/A
Copias de Adendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).	N/A
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los servicios en tiempo y forma.	Presenta
Copia de Patente Municipal Vigente.	Activo en el SIPE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	N/A
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados.	Presenta

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 22 de febrero de 2017, a la firma oferente firma **KL Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos** la presentación de los documentos faltantes mencionados anteriormente.

En fecha 24 de febrero del corriente la firma oferente ha remitido los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera con el requisito de calificación.

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2013, 2014 y 2015), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

		K.L. Servicios Varios de Benita Yegros	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	56,83	**Si**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,02	**Si**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	37,25	**Si**

- **Análisis de precios ofertados:**

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis de los precios ofertados por la firma oferente **KL Servicios Varios de Benita Yegros**, constatándose que los subítems 1.5, 1.17, 1.18, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1,26, 1.40, 1.41, 1.42, 1.44 y 1.45 se encontraban por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial y los subítems 1.4, 1.7, 1.8, 1.12, 1.14, 1.52, 1.53 y 1.54 se encontraban por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, se solicitó por nota en fecha 22 de febrero de 2017 a la firma **KL Servicios Varios de Benita Yegros**, la explicación detallada de la composición de sus precios.

En fecha 24 de febrero del corriente, la firma ha remitido la explicación de la composición de los precios que fue analizada nuevamente por el Comité de Evaluación, concluyéndose que los mismos son precios aceptables que serían de ejecución posible, en caso de que la firma resulte adjudicada.

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

El Comité de Evaluación constató que la firma **KL Servicios Varios de Benita Yegros** presentó documentaciones que acreditan su experiencia y capacidad técnica en la provisión de Servicios de Organización Integral de Eventos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, con lo cual se concluyó que cumplen con el criterio de evaluación.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

KL Servicios Varios de Benita Yegros	
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Legal	SI
Capacidad Financiera	SI
Análisis de precios ofertados	SI
Experiencia y Capacidad Técnica	SI

7. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"...;* tales condiciones son reunidas por la firma: **KL Servicios Varios de Benita Yegros.**

8. Cuadro de Adjudicación: Anexo Nº 2.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 "Servicios de Organización Integral de Eventos", ID N° 321.669**, a la firma oferente **KL Servicios Varios de Benita Yegros**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones).**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

Lic. Aníbal Lovera Talavera
Comité de Evaluación

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Gustavo Servián
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

						KL Servicios Varios de Benita Yegros	Planeador S.A.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**
1	90151803-001	**Contratación de Empresa Organizadora de Eventos - Stand en Exposiciones y Ferias**					
		TOLDOS, TARIMAS PARA ESCENARIOS Y CARPAS					
1.1		25 metros lineales de toldos para feriantes – 3mt de ancho. (10 feriantes aprox.) con energía eléctrica e iluminación	Unidad	Evento	1	2.600.000	7.000.000
1.2		Tarima para escenario de 12m x 10m x 1,50m - Estructura de metal – Piso de madera alfombrado – con escalera.	Unidad	Evento	1	3.200.000	12.000.000
1.3		Tarima para escenario de 6m x 8m x 0,50m - Estructura de metal – Piso de madera alfombrado – con escalera.	Unidad	Evento	1	1.500.000	6.500.000
1.4		1 Carpa de 4m x 4m de tela vinílica para camarín de artistas con 6 puff y espejo	Unidad	Evento	1	1.400.000	3.000.000
1.5		Estructura para bambalinas, 3 por lado y telón para fondo de escenario	Unidad	Evento	1	1.400.000	3.000.000
		LUCES DE ESCENARIO Y AMBIENTALES					
1.6		8 lámparas elipsoidales	Unidad	Evento	1	1.200.000	2.000.000
1.7		20 lámparas Par 1000 .	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.200.000
1.8		8 lámparas Par 300.	Unidad	Evento	1	800.000	650.000

Lic. Rhis Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Director Administrativo EDBERTA MENDOZA

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

1.9	6 lámparas Par LED.	Unidad	Evento	1	500.000	750.000
1.10	8 reflectores de 500 watts.	Unidad	Evento	1	550.000	1.000.000
1.11	6 reflectores LED para decoración y predio.	Unidad	Evento	1	500.000	800.000
1.12	Luces venecianas X 25 mts lineales.	Unidad	Evento	1	800.000	1.000.000
1.13	Consola, Dimmer y barral para luces de 36 canales	Unidad	Evento	1	800.000	2.500.000
1.14	rollos de cinta para tapete, rocing color negro de 5,50 mts	Unidad	Evento	1	150.000	70.000
1.15	1 barral de luces frontal de 14 mts	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.200.000
	SONIDO					
1.16	Sistema JBL EON 300 con Subwoofer (2 x lado).	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.700.000
1.17	Consola de 16 Canales.	Unidad	Evento	1	600.000	1.600.000
1.18	Racks de procesadores y efectos.	Unidad	Evento	1	500.000	1.000.000
	MONITOREO PARA ESCENARIO					
1.19	4 monitores de piso.	Unidad	Evento	1	600.000	1.000.000
1.20	12 micrófonos para voces o instrumentos.	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
1.21	Set de micrófonos para batería y/o percusión.	Unidad	Evento	1	600.000	1.000.000
1.22	1 torre para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	600.000	2.000.000
1.23	2 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	800.000	3.000.000
1.24	3 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	1.000.000	3.500.000
1.25	4 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	1.200.000	4.000.000

Lic. Rissi Garcia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

C.P. EDBERTA MENDOZA

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Roa
Directora Financiera

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

1.26	5 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	1.600.000	6.000.000
1.27	6 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	2.000.000	7.000.000
CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PARA FESTIVALES Y/O ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS						
1.28	1 Técnico sonidista.	Unidad	Evento	1	300.000	1.200.000
1.29	1 Técnico electricista.	Unidad	Evento	1	300.000	800.000
1.30	1 Asistentes de producción.	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.500.000
CONTRATACIÓN DE ARTISTAS						
1.31	Solista.	Unidad	Evento	1	1.500.000	2.000.000
1.32	Dúo.	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.500.000
1.33	Trío.	Unidad	Evento	1	4.000.000	4.000.000
1.34	Grupo de 5 integrantes.	Unidad	Evento	1	4.500.000	6.000.000
1.35	Grupo de 6 integrantes ó más	Unidad	Evento	1	6.000.000	7.000.000
1.36	Bandas musicales (6 o más integrantes).	Unidad	Evento	1	6.000.000	8.000.000
CONTRATACIONES VARIAS						
1.37	Contratación de vestuarista para diseño y realización de vestuarios.	Unidad	Evento	1	4.500.000	5.000.000
1.38	Contratación de elencos teatrales para eventos 3 integrantes	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.300.000
1.39	Contratación de elencos teatrales para eventos 4 integrantes	Unidad	Evento	1	4.000.000	4.400.000
1.40	Contratación de elencos teatrales para eventos 5 integrantes	Unidad	Evento	1	4.000.000	5.500.000
1.41	Contratación de elencos teatrales para eventos 6 integrantes ó más	Unidad	Evento	1	4.500.000	6.600.000
1.42	Contratación de Coreógrafo invitado para montaje de espectáculo de danza.	Unidad	Evento	1	3.000.000	5.000.000
1.43	Contratación de Bailarin/a.	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000

Lic. Rita Benítez Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

MARTA ROMAN A.
Director Administrativo

C.P. EDBERTA MENDOZA

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

1.44	Un coordinador de desfile	Unidad	Evento	1	1.000.000	3.500.000
1.45	Alquiler de mesas redondas	Unidad	Evento	1	20.000	30.000
1.46	Alquiler de tablones	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
1.47	Alquiler de manteles para mesa redonda	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
1.48	Alquiler de manteles para tablones	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
1.49	Alquiler de sillas tapizadas para rondas de negocio	Unidad	Evento	1	8.000	50.000
1.50	Alquiler de sillas de plastico	Unidad	Evento	1	3.500	8.000
1.51	Alquiler de mesas de negocios para 2 personas con manatel y con conexión eléctrica	Unidad	Evento	1	400.000	600.000
1.52	Alquiler de juego de livig sin posa brazos (1 sofá para 2 personas con 2 sofás individuales y 1 mesita c/juego)	Unidad	Evento	1	400.000	2.500.000
1.53	Alquiler de televisores de alta definición conector HD MI 32" (con 1 reproductor de audio y video y auricular c/u)	Unidad	Evento	1	450.000	850.000
1.54	Logistica, producción y coordinación general.	Unidad	Evento	1	6.000.000	25.000.000
PRECIO TOTAL Gs					**89.356.500**	**172.583.000**

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C.P. EDBERTA MENDOZA

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

LIC. ANIBAL ROVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACION

KL Servicios Varios de Benita Yegros						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**
1	90151803-001	**Contratación de Empresa Organizadora de Eventos - Stand en Exposiciones y Ferias**				
TOLDOS, TARIMAS PARA ESCENARIOS Y CARPAS						
1.1	25 metros lineales de toldos para feriantes – 3mt de ancho. (10 feriantes aprox.) con energía eléctrica e iluminación		Unidad	Evento	1	2.600.000
1.2	Tarima para escenario de 12m x 10m x 1,50m - Estructura de metal – Piso de madera alfombrado – con escalera.		Unidad	Evento	1	3.200.000
1.3	Tarima para escenario de 6m x 8m x 0,50m - Estructura de metal – Piso de madera alfombrado – con escalera.		Unidad	Evento	1	1.500.000
1.4	1 Carpa de 4m x 4m de tela vinílica para camarín de artistas con 6 puff y espejo		Unidad	Evento	1	1.400.000
1.5	Estructura para bambalinas, 3 por lado y telón para fondo de escenario		Unidad	Evento	1	1.400.000
LUCES DE ESCENARIO Y AMBIENTALES						
1.6	8 lámparas elipsoidales		Unidad	Evento	1	1.200.000
1.7	20 lámparas Par 1000 .		Unidad	Evento	1	1.300.000
1.8	8 lámparas Par 300.		Unidad	Evento	1	800.000
1.9	6 lámparas Par LED.		Unidad	Evento	1	500.000
1.10	8 reflectores de 500 watts.		Unidad	Evento	1	550.000
1.11	6 reflectores LED para decoración y predio.		Unidad	Evento	1	500.000
1.12	Luces venecianas X 25 mts lineales.		Unidad	Evento	1	800.000
1.13	Consola, Dimmer y barral para luces de 36 canales		Unidad	Evento	1	800.000
1.14	rollos de cinta para tapete, rocing color negro de 5,50 mts		Unidad	Evento	1	150.000
1.15	1 barral de luces frontal de 14 mts		Unidad	Evento	1	1.500.000
SONIDO						
1.16	Sistema JBL EON 300 con Subwoofer (2 x lado).		Unidad	Evento	1	1.500.000
1.17	Consola de 16 Canales.		Unidad	Evento	1	600.000

IC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
ecretaría Nacional de Cultura

Lic. [illegible] Méndez
Director de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C.P. EDBERTA MENDOZA

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Roaï
Directora Financiera

1.18	Racks de procesadores y efectos.	Unidad	Evento	1	500.000
MONITOREO PARA ESCENARIO					
1.19	4 monitores de piso.	Unidad	Evento	1	600.000
1.20	12 micrófonos para voces o instrumentos.	Unidad	Evento	1	1.200.000
1.21	Set de micrófonos para batería y/o percusión.	Unidad	Evento	1	600.000
1.22	1 torre para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	600.000
1.23	2 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	800.000
1.24	3 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	1.000.000
1.25	4 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	1.200.000
1.26	5 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	1.600.000
1.27	6 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1	2.000.000
CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PARA FESTIVALES Y/O ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS					
1.28	1 Técnico sonidista.	Unidad	Evento	1	300.000
1.29	1 Técnico electricista.	Unidad	Evento	1	300.000
1.30	1 Asistentes de producción.	Unidad	Evento	1	1.000.000
CONTRATACIÓN DE ARTISTAS					
1.31	Solista.	Unidad	Evento	1	1.500.000
1.32	Dúo.	Unidad	Evento	1	2.500.000
1.33	Trío.	Unidad	Evento	1	4.000.000
1.34	Grupo de 5 integrantes.	Unidad	Evento	1	4.500.000
1.35	Grupo de 6 integrantes ó más	Unidad	Evento	1	6.000.000
1.36	Bandas musicales (6 o más integrantes).	Unidad	Evento	1	6.000.000
CONTRATACIONES VARIAS					
1.37	Contratación de vestuarista para diseño y realización de vestuarios.	Unidad	Evento	1	4.500.000
1.38	Contratación de elencos teatrales para eventos 3 integrantes	Unidad	Evento	1	3.000.000
1.39	Contratación de elencos teatrales para eventos 4 integrantes	Unidad	Evento	1	4.000.000

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rubi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C.P. EDBERTA MENDOZA

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Roa
Directora Financiera

1.40	Contratación de elencos teatrales para eventos 5 integrantes	Unidad	Evento	1	4.000.000
1.41	Contratación de elencos teatrales para eventos 6 integrantes ó más	Unidad	Evento	1	4.500.000
1.42	Contratación de Coreógrafo invitado para montaje de espectáculo de danza.	Unidad	Evento	1	3.000.000
1.43	Contratación de Bailarin/a.	Unidad	Evento	1	1.500.000
1.44	Un coordinador de desfile	Unidad	Evento	1	1.000.000
1.45	Alquiler de mesas redondas	Unidad	Evento	1	20.000
1.46	Alquiler de tablones	Unidad	Evento	1	25.000
1.47	Alquiler de manteles para mesa redonda	Unidad	Evento	1	25.000
1.48	Alquiler de manteles para tablones	Unidad	Evento	1	25.000
1.49	Alquiler de sillas tapizadas para rondas de negocio	Unidad	Evento	1	8.000
1.50	Alquiler de sillas de plastico	Unidad	Evento	1	3.500
1.51	Alquiler de mesas de negocios para 2 personas con manatel y con conexión eléctrica	Unidad	Evento	1	400.000
1.52	Alquiler de juego de livig sin posa brazos (1 sofá para 2 personas con 2 sofás individuales y 1 mesita c/juego)	Unidad	Evento	1	400.000
1.53	Alquiler de televisores de alta definición conector HD MI 32" (con 1 reproductor de audio y video y auricular c/u)	Unidad	Evento	1	450.000
1.54	Logistica, producción y coordinación general.	Unidad	Evento	1	6.000.000
PRECIO TOTAL Gs					**89.356.500**

Monto Mínimo a Contratar: **Gs. 125.000.000**
Monto Máximo a Contratar: **Gs. 250.000.000**

LIC. ANÍBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rosi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C.P. EDBERTA M...

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Roái
Directora Financiera

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
147995

1 4 7 9 9 5

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BENITA YEGROS VALLEJOS** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1412573, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 22 febrero 2017, 14:54 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ẽga guive
Construyendo el futuro hoy

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wzpi tt0z hweg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. [illegible] Méndez
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C.P. EDBERTA MENDOZA

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Rocii
Directora Financiera